

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22575 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 1372/12, habiéndose dictado en fecha 16 de septiembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Saturnino Hornos Heredia y María Jesús Abad Casado, con CIF 22617324K y 19823924V, decretándose la suspensión de las facultades de los concursados, habiéndose designado Administrador concursal a D. Manuel Gutiérrez López, con domicilio profesional en calle Doctor Manuel Candela, 67 2, Valencia, teléfono 963819100 y correo electrónico manuelguti@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140032488-1